



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO ACUERDO COMERCIAL PERÚ – CHINA

Al 16° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y China fue puesto en ejecución mediante el **Decreto Supremo N°005-2010-MINCETUR**, publicado el 25 de febrero de 2010 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de marzo de 2010**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 94,3% de las subpartidas negociadas con China ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 91,9% de las subpartidas negociadas para importación desde China ya gozan de arancel cero**.

En su **16° año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas** a China alcanzó los **US\$ 35 440 millones**, lo que representa un crecimiento del **36,1%** respecto al año anterior. De este total, el **93,8% del valor exportado accede al mercado de China bajo categorías de acceso libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a China ha incrementado **50,2% entre el 2° y el 16° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el aumento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número se incrementó en **31,8%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 269,5%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado para las exportaciones de **US\$ 2 099 millones** en los 16 años de implementación, consolidando los efectos positivos de la integración comercial entre ambos países.

En el 16° año de implementación del acuerdo, **el 23,9% del total importado desde China utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 4 101 millones**. Asimismo, **US\$ 4 062 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **99,0%** de productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 1 734,0 millones** en costos de importación durante los 16 años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 20 000 millones en exportaciones** hacia China, principalmente en recursos minerales, metales preciosos, frutas, y residuos vegetales y alimentos para animales.

Por su parte, China presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 6 200 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en maquinaria, electricidad y equipos electrónicos.

¹ Período comprendido entre marzo 2025 - febrero 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- CHINA	4
2.1. ACCESO A MERCADOS.....	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA.....	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA.....	5
2.2. RESULTADOS AL 16° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- CHINA	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA	13
2.2.2.1. Importaciones totales.....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	16
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	16
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	18
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – CHINA	19
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	19
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	20
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL.....	21
ANEXOS.....	22

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

1. ANTECEDENTES²

El 28 de abril de 2009 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, el mismo que entró en vigencia el 1 de marzo de 2010. Asimismo, se suscribió un Acuerdo de Cooperación Aduanera³ y un Memorando de Entendimiento en Cooperación Laboral y Seguridad Social.

El TLC entre Perú y China abarcó los siguientes temas: comercio de bienes, reglas de origen, defensa comercial, servicios, inversiones, entrada temporal de personas de negocios, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias, procedimientos aduaneros, propiedad intelectual, cooperación y asuntos institucionales.

De acuerdo al TLC Perú-China, el Perú mantiene de manera indefinida la posibilidad de aplicar el *drawback* y los regímenes de importación y exportación temporal. Las mercancías producidas en zonas francas podrán beneficiarse del TLC. Asimismo, se promueve la facilitación del comercio mediante regímenes aduaneros que simplifican los trámites que se deben seguir para la admisión temporal de mercancías. Finalmente, el Perú puede continuar aplicando el Sistema de Franja de Precios. Por otro lado, China no podrá mantener, introducir o reintroducir subsidios a la exportación.

Este Tratado constituye un instrumento que ha contribuido a fortalecer el comercio bilateral entre Perú y China, promoviendo el beneficio principalmente de las PYMEs, que constantemente se encuentran en busca de nuevos destinos para colocar sus productos con valor agregado.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- CHINA

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA

El Acuerdo Comercial entre Perú y China estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, China presentó a la negociación una cantidad de 7 758 subpartidas, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 61,2%
- Acceso a 5 años: 11,7%
- Acceso a 8 años: 0,2%
- Acceso a 10 años: 20,7%
- Acceso a 12 años: 0,3%
- Acceso a 15 años: 0,2%
- Acceso a 17 años: 0,3%
- Desgravación no lineal: 0,1%

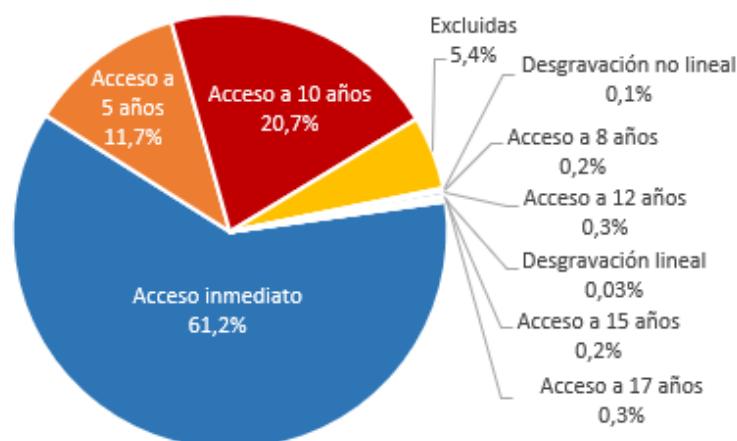
² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

³ El Acuerdo de Cooperación Aduanera, como instrumento complementario al TLC, permite el intercambio y validación de información sobre el origen y el valor de las mercancías, mejorando el control sobre las importaciones provenientes de China en aquellos casos donde se sospeche situaciones de subvaluación, triangulación, contrabando u otros delitos aduaneros.

- Desgravación lineal: 0,03%
- Excluidas: 5,4%

Al 16° año de implementación del acuerdo, el 94,3% de las subpartidas negociadas por China ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, agropecuario, químico, textil, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas desde China



Fuente: Acuerdo Perú-China
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

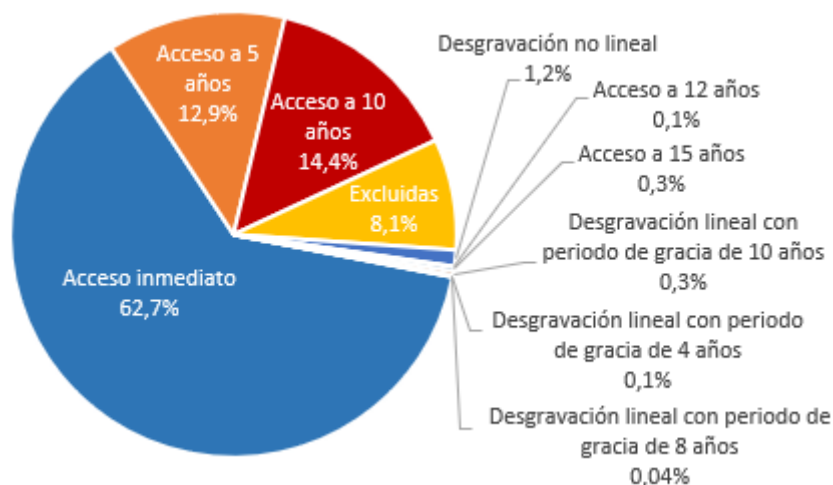
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 351 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 62,7%
- Acceso a 5 años: 12,9%
- Acceso a 10 años: 14,4%
- Acceso a 12 años: 0,1%
- Acceso a 15 años: 0,3%
- Desgravación no lineal: 1,2%
- Desgravación lineal con periodo de gracia de 4 años: 0,1%
- Desgravación lineal con periodo de gracia de 8 años: 0,04%
- Desgravación lineal con periodo de gracia de 10 años: 0,3%
- Excluidas: 8,1%

Al 16° año de implementación del acuerdo, el 91,9% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde China



Fuente: Acuerdo Perú-China
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 16° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- CHINA

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA⁴

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a China durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a China en el **16° año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 35 440 millones⁵**, lo que representa un crecimiento del 36,1% respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por China al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 32 024 millones
- **Participación:** 90,4% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ Periodo comprendido entre marzo 2025-febrero 2026



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia China.

2. Categoría de Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 357,5 millones
- **Participación:** 1,0% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso gradual de desgravación brindó a los exportadores un horizonte más amplio para planificar su ingreso y consolidación comercial.

3. Categoría de Acceso a 8 años

- **Valor exportado:** US\$ 207,7 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera gradual en un período de ocho años. Este esquema de desgravación brindó a los exportadores peruanos un mayor margen para adaptar sus procesos productivos y consolidar su competitividad en dicho destino.

4. Categoría de Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 618,0 millones
- **Participación:** 1,7% del total exportado
- **Descripción:** Refiere a productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

5. Categorías Desgravación no lineal

- **Valor exportado:** US\$ 27,7 millones
- **Participación:** 0,1% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados bajo esquemas no lineales, es decir, mediante reducciones arancelarias con ritmos variables a lo largo del tiempo, definidos en el acuerdo comercial. Este tipo de desgravación permitió una apertura más flexible y adaptada a la sensibilidad de ciertos sectores, facilitando una inserción progresiva de estas exportaciones en el mercado de destino.

6. Categorías Desgravación lineal

- **Valor exportado:** US\$ 25,2 millones
- **Participación:** 0,1% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva y uniforme a lo largo de un periodo determinado, mediante reducciones iguales en cada etapa hasta alcanzar el arancel cero. Este esquema de desgravación

brindó previsibilidad a los exportadores, facilitando la planificación de inversiones y la consolidación gradual de la presencia de estos productos en el mercado de destino.

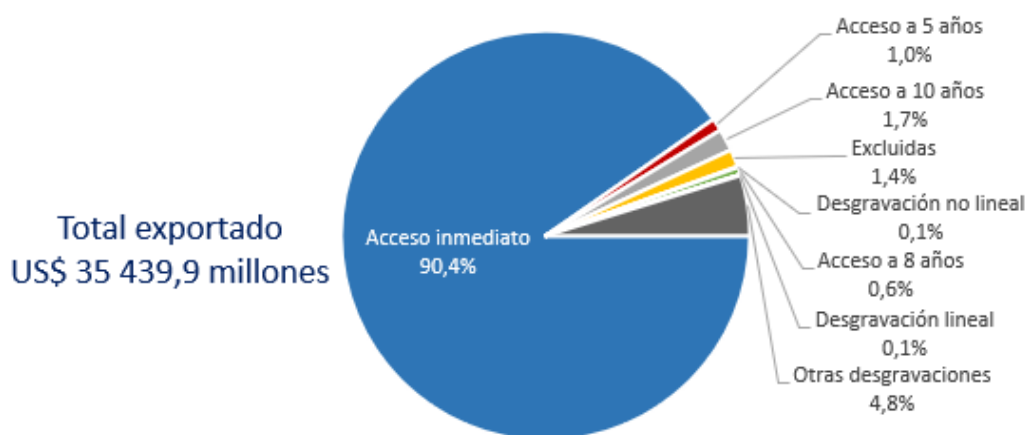
7. Categorías Excluidas

- **Valor exportado:** US\$ 491,2 millones
- **Participación:** 1,4% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos que fueron excluidos del proceso de desgravación arancelaria en el marco del acuerdo comercial, manteniendo la aplicación de aranceles sin reducciones preferenciales.

8. Categorías Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 1 688,7 millones
- **Participación:** 4,8% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 y 10 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a China, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias ⁶
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

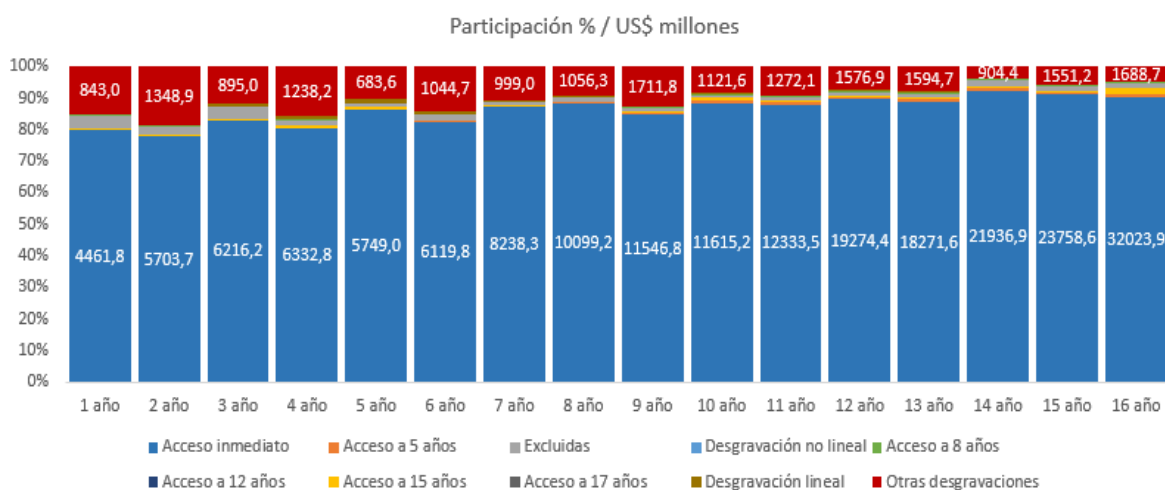
En el 16° año de vigencia, el 93,8% de las exportaciones peruanas acceden al mercado chino bajo categorías libres del pago de aranceles (categorías negociadas de acceso inmediato,

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias. La estimación se realiza en base a las importaciones chinas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-China a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.

acceso a 5 años, acceso a 8 años, acceso a 10 años, acceso a 15 años, desgravación lineal y desgravación no lineal).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 4 462 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 33 260 millones en el 16° año, mostrando un incremento de 645,4%.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a China durante los 16 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁷



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

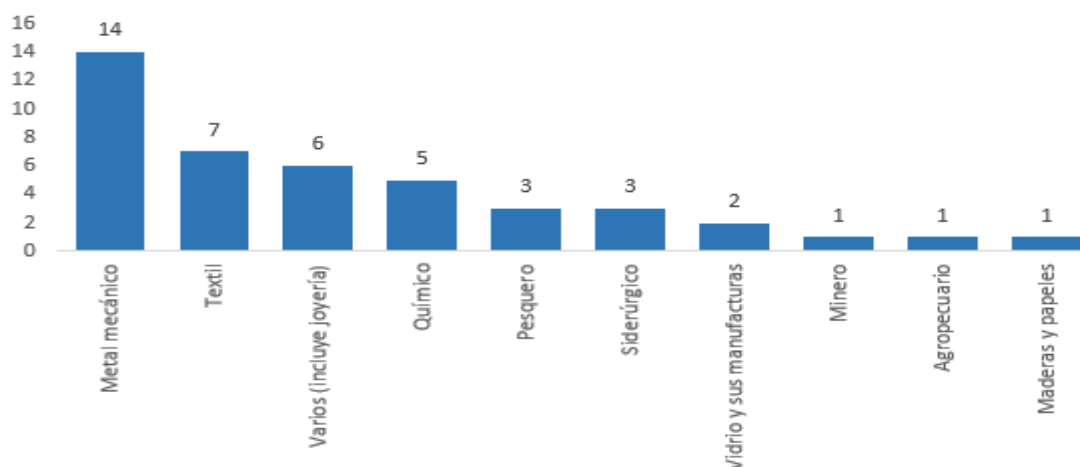
Durante los 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-China, se registraron 1 029 nuevas subpartidas de productos^{8,9} exportados al mercado chino. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 1 647,4 millones. De este monto, el 97,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 30,9%), textil (16,8%) y químico (15,9%) – **para mayor detalle revisar anexo 5**.

⁷ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁸ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre marzo 2005 - febrero 2010 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con China, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 98 nuevas subpartidas exportadas a China, en el 2° año se registraron 95 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 104 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 66 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 62 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 54 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 50 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 89 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 62 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 84 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 47 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 41 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 40 nuevas subpartidas, en el 14° año se registraron 58 nuevas subpartidas, en el 15° año se registraron 36 nuevas subpartidas y en el 16° año se registraron 43 nuevas subpartidas.

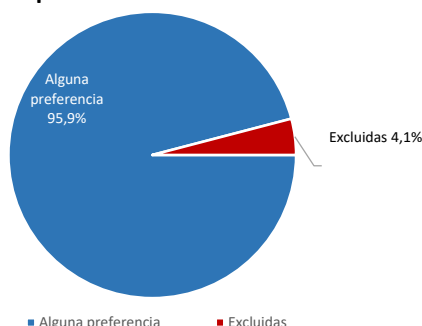
Gráfico 5–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 16° año de vigencia



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a China, 987 accedieron al mercado chino bajo alguna preferencia arancelaria. Asimismo, 42 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 16 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a China entre el 2° y 16° año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 50,2%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 31,8%**, y el **valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 269,5%** en el mismo periodo.

De las 319 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 47 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a China alcanzaron el valor de US\$ 9,6 millones.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
2° y 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	2° año	16° año	Var. 16° año vs 2° año
Grande	262	432	64,9%
Mediana	24	21	-12,5%
Pequeña	156	184	17,9%
Micro	62	114	83,9%
Otros ²	4	12	200,0%
Total	508	763	50,2%

Mipymes	242	319	31,8%
Part.	47,6%	41,8%	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	2° año	16° año	Var. 16° año vs 2° año
Grande	7 247,8	35 173,3	385,3%
Mediana	13,7	27,5	100,6%
Pequeña	51,3	179,1	249,4%
Micro	6,6	57,7	780,3%
Otros ²	1,9	2,4	28,1%
Total	7 321,2	35 439,9	384,1%

Mipymes	71,5	264,3	269,5%
Part.	1,0%	0,7%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de los 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-China, **se han incorporado 2 560 nuevas empresas exportadoras^{10,11} peruanas al mercado chino**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 93 289,9 millones. **Solo en el 16° año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 208 nuevas empresas.**

Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca agropecuario, con 75 empresas ingresantes, seguido por el sector pesquero (34 exportadores) y minero (32 exportadores). Otro sector como el metalmecánico registró 24 nuevos exportadores; mientras que textil incorporó 14 exportadores. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

¹⁰ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a China entre marzo 2005 - febrero 2010 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹¹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 159 nuevas exportadoras a China, en el 2° año se registraron 167 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 146 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 156 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 171 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 131 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 135 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 135 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 159 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 191 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 146 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 161 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 150 nuevas exportadoras, en el 14° año se registraron 193 nuevas exportadoras, en el 15° año se registraron 152 nuevas exportadoras, y en el 16° año se registraron 208 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

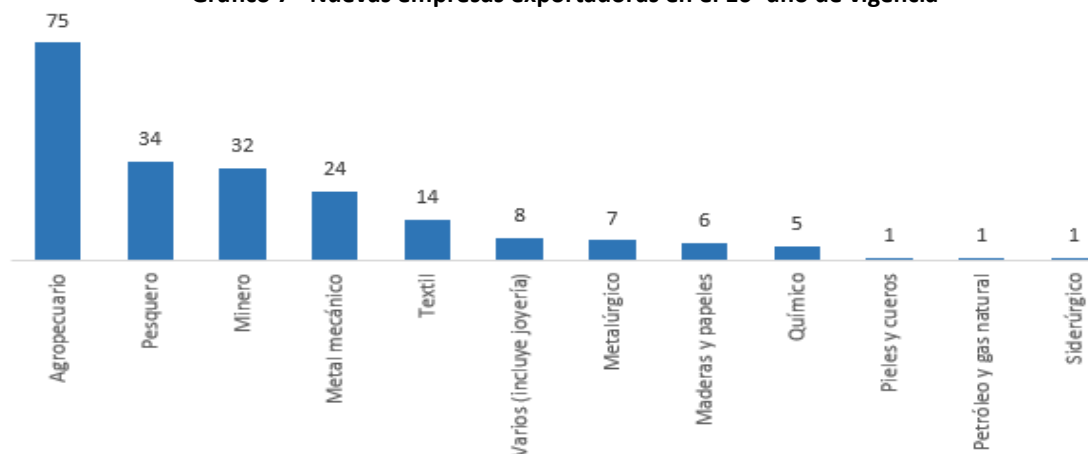
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 16° año de vigencia

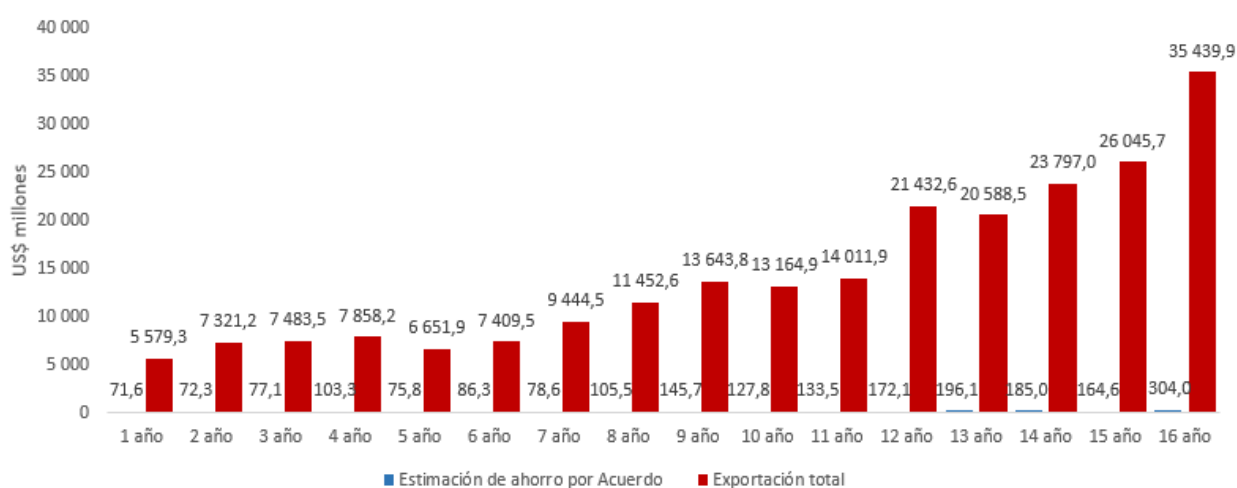


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 2 099,2 millones** en los 16 años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y China. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento significativo, pasando de **US\$ 71,6 millones en el 1° año a US\$ 304,0 millones en el 16° año**, representando un **aumento del 324,7%**.

Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este beneficio económico está acompañado del incremento de las **exportaciones peruanas** hacia China, las cuales pasaron de **US\$ 5 579,3 millones en el 1° año a US\$ 35 439,9 millones en el 16° año**, representando un **aumento del 535,2%**.

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA ¹²

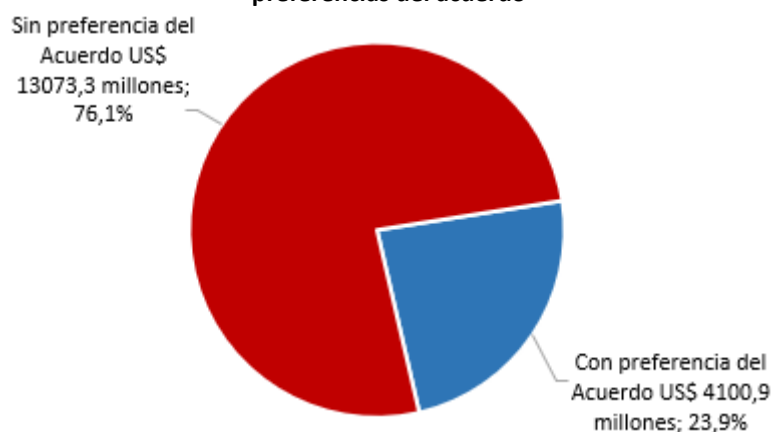
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde China destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde China en el **16° año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 17 174 millones**. De este monto, solo **el 23,9% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹³ (TPI), las importaciones **peruanas desde China que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 4 101 millones (23,9%)**.

Gráfico 9 – Importaciones de Perú desde China al 16° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a China se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 96,5 millones
- **Participación:** 2,4% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha

¹² Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

¹³ El código correspondiente a China es el 805.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 896,1 millones
- **Participación:** 21,9% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos chinos, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

3. Categoría Acceso a 10 años

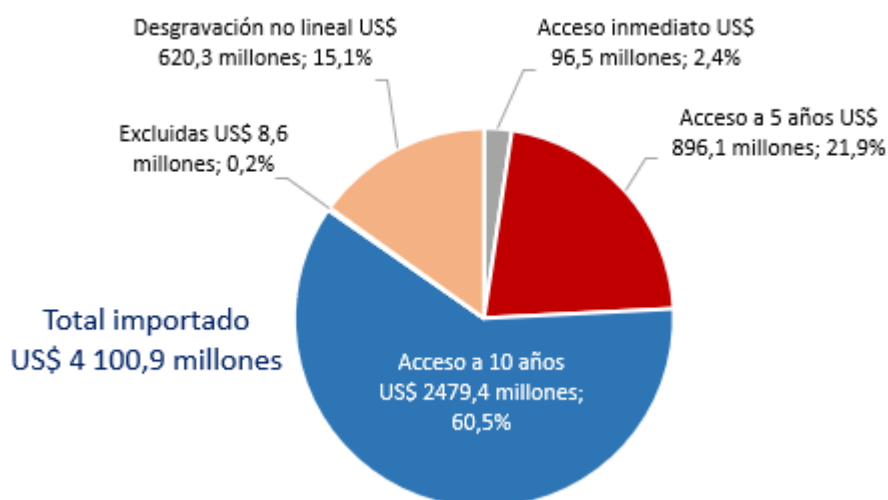
- **Valor importado:** US\$ 2 479,4 millones
- **Participación:** 60,5% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

4. Categoría Excluidas

- **Valor importado:** US\$ 8,6 millones
- **Participación:** 0,2% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que no forman parte del proceso de desgravación arancelaria, manteniendo de manera permanente los aranceles establecidos. Esta categoría suele responder a la necesidad de proteger sectores sensibles de la economía nacional frente a la competencia externa, limitando su apertura en el marco del acuerdo comercial.

5. Categoría Desgravación no lineal

- **Valor importado:** US\$ 620,3 millones
- **Participación:** 15,1% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuya reducción arancelaria no sigue un esquema uniforme a lo largo del tiempo, sino que presenta variaciones en la velocidad de desgravación. Este enfoque permite ajustar el ritmo de apertura según las particularidades de cada sector, otorgando mayor flexibilidad para mitigar impactos y facilitar una adaptación gradual al comercio bilateral.

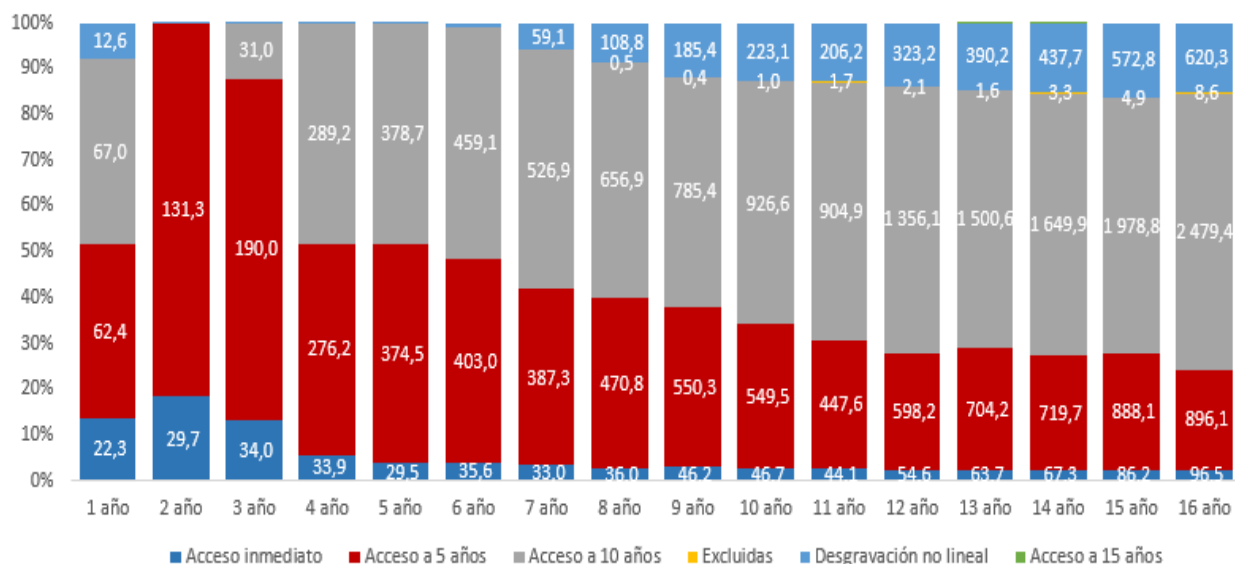
Gráfico 10– Importaciones de Perú desde China en el 16° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones que ingresaron libres de aranceles bajo el acuerdo han pasado de US\$ 22,3 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 4 092 millones en el 16° año¹⁴, mostrando incremento de 18238%.

Gráfico 11– Importaciones de Perú desde China durante los 16 años de vigencia, según categoría de desgravación

Participación / US\$ millones



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁴ En el 16° año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años, acceso a 10 años, acceso a 15 años y desgravación no lineal.

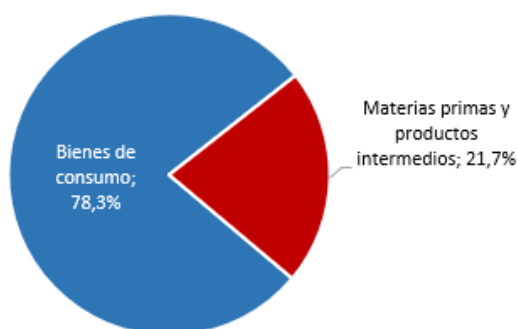
2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y China en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 16° año de implementación del Acuerdo, **solo el 23,9% del total importado desde China** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 4 100,9 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 81,6%** de las importaciones desde China estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁵ y el **17,5%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, estando el **1,0%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 16° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 4 061,9 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

**Gráfico 12 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, del **76,1%** de importaciones desde China que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 13 073,3 millones), solo el **7,4%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el **7,7%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**; estando el **84,9%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-China, se identificaron 2 062 nuevos productos^{16,17} importados desde el mercado chino. El valor total importado por estos productos

¹⁵ Arancel de aduanas 2022 de Perú.

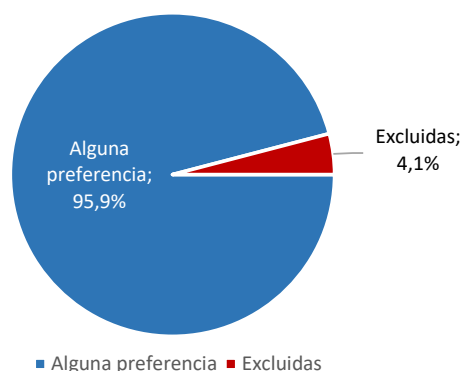
¹⁶ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre marzo 2005 - febrero 2010 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con China, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁷ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 241 nuevas subpartidas de productos importados desde China, en el 2° año se registró 257 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 179 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 134 nuevas subpartidas,

alcanzó los US\$ 16 361 millones. De este monto, el 49,0% corresponde a bienes de capital y materiales de construcción.

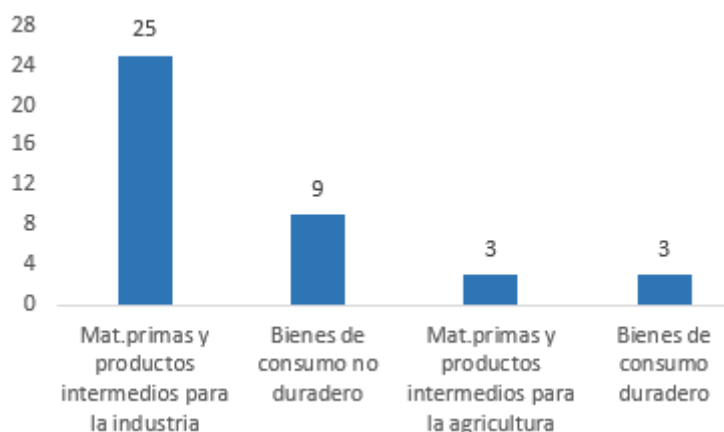
De las nuevas subpartidas de productos importados desde China en el 16° año de vigencia, 1 978 accedieron bajo alguna preferencia del acuerdo, mientras que 84 corresponden a productos importados que se encuentran en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 13 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 16 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 14 – Nuevos productos importados en el 16° año de vigencia



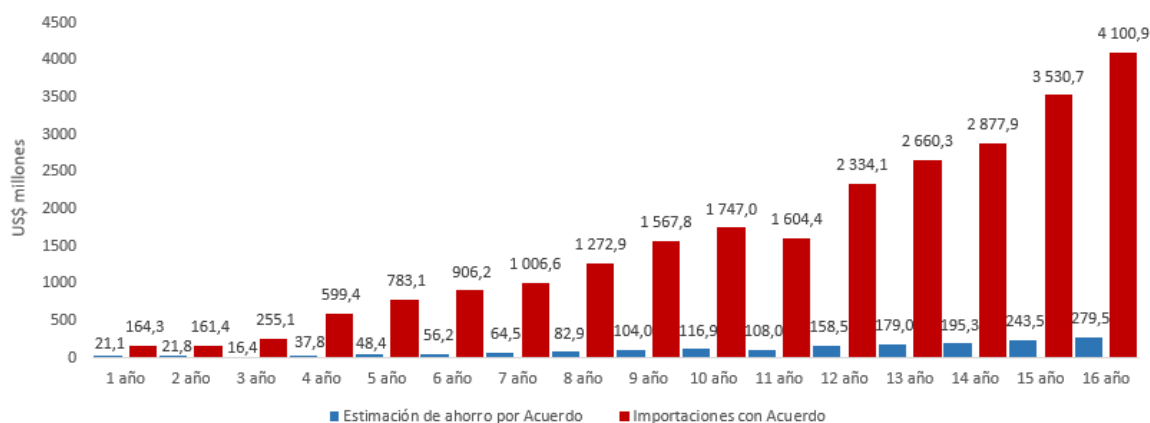
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

en el 5° año se registró 101 nuevas subpartidas, en el 6° año se registró 75 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 188 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 144 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 77 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 63 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 53 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 251 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 125 nuevas subpartidas, en el 14° año se registró 91 nuevas subpartidas, en el 15° año se registró 43 nuevas subpartidas y en el 16° año se registró 40 nuevas subpartidas.

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 1 734,0 millones** durante los 16 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha crecido **de manera sostenida**, pasando de **US\$ 21,1 millones en el primer año a US\$ 279,5 millones en el 16° año**, representando un **incremento de 1222,5%**.

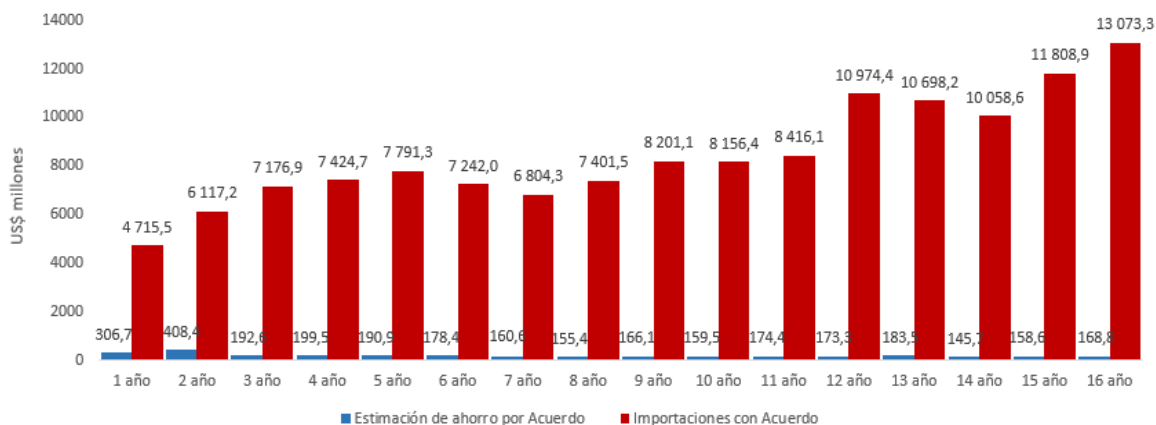
La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde China, las cuales pasaron de **US\$ 164,3 millones en el 1° año a US\$ 4100,9 millones en el 16° año**, representando un **incremento de 2395,8%**.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 3 122,4 millones** durante los 16 años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – CHINA

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia China alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 20 000 millones.

Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia China se encuentran: Recursos minerales (con US\$ 17 000 millones de comercio potencial sin explotar); Metales preciosos (US\$ 1 700 millones); Frutas (US\$ 353 millones); Residuos vegetales y alimentos para animales (US\$ 328 millones); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 225 millones); entre otros.

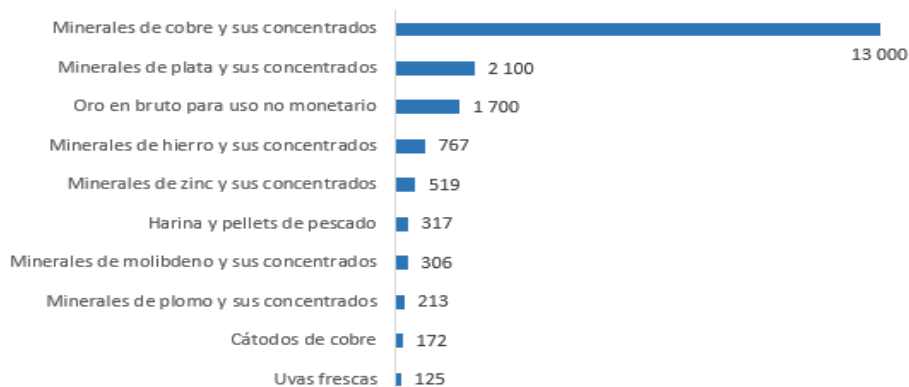
En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia China se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 13 000 millones de comercio potencial sin explotar); Minerales de plata y sus concentrados (US\$ 2 100 millones); Oro en bruto para uso no monetario (US\$ 1 700 millones); Minerales de hierro y sus concentrados (US\$ 767 millones); Minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 519 millones); entre otros.

Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia China, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia China, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de China hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 6 200 millones.

Entre los principales subsectores para China con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Maquinaria y electricidad (con US\$ 1 400 millones de comercio potencial sin explotar); Equipo electrónico (US\$ 1 200 millones); Productos manufacturados misceláneos (US\$ 780 millones); Productos químicos (US\$ 384 millones); Plástico y caucho (US\$ 362 millones); entre otros.

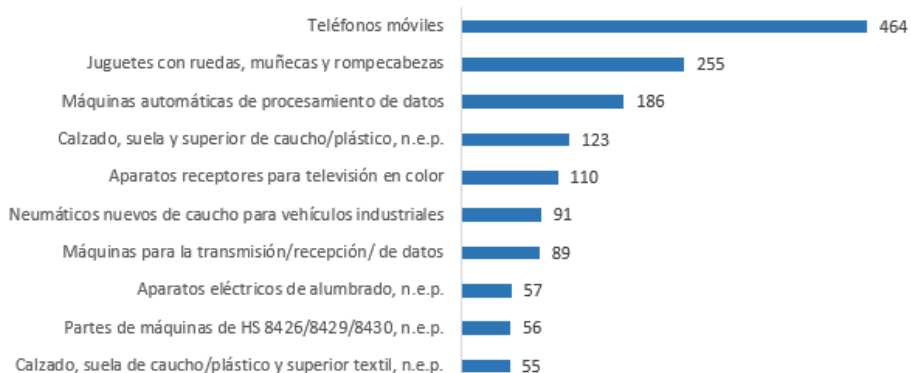
En particular, entre los principales productos para China con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Teléfonos móviles (con US\$ 464 millones de comercio potencial sin explotar); Juguetes con ruedas, muñecas y rompecabezas (US\$ 255 millones); Máquinas automáticas de procesamiento de datos (US\$ 186 millones); Calzado, suela y superior de caucho/plástico, n.e.p. (US\$ 123 millones); Aparatos receptores para televisión en color (US\$ 110 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de China, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de China, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Priorizar sectores con mayor brecha (minerales, metales y agroindustria) para cerrar el potencial no explotado estimado en US\$ 20 mil millones.
- Promover sectores no tradicionales con dinamismo reciente (metalmecánico, químico, textil) para ampliar la base exportadora.
- Ampliar el soporte a MIPYMES exportadoras con capacitación y acceso a canales comerciales en el mercado chino.
- Evaluar productos excluidos y barreras no arancelarias para optimizar el aprovechamiento del tratado.
- Reducir el no aprovechamiento de preferencias mediante asistencia técnica en reglas de origen y simplificación operativa.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú-China según tipo y sector
16 años de vigencia del Acuerdo Perú-China**

Tipo/sector	US\$ Millones																Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	5 579,3	7 321,2	7 483,5	7 858,2	6 651,9	7 409,5	9 444,5	11 452,6	13 643,8	13 164,9	14 011,9	21 432,6	20 588,5	23 797,0	26 045,7	35 439,9	231 325,2	100,0%	14,0%
Minero energético	4 529,8	5 763,9	6 367,6	6 347,8	5 693,2	6 137,6	8 222,1	10 066,9	11 604,7	11 574,5	12 341,1	19 229,8	18 280,9	22 148,7	23 995,6	32 306,8	204 610,8	88,5%	15,1%
Minero	4 394,8	5 726,1	6 367,6	6 289,7	5 693,1	6 079,0	8 118,0	10 028,3	11 474,2	11 483,6	12 234,4	19 197,4	17 952,6	21 915,7	23 735,1	32 075,2	202 764,8	87,7%	15,4%
Petróleo y gas natural	135,0	37,8	-	58,1	0,0	58,6	104,1	38,6	130,5	90,9	106,7	32,4	328,3	233,0	260,5	231,5	1 845,9	0,8%	1,4%
Minero no energético	1 049,6	1 557,3	1 115,9	1 510,4	958,8	1 271,9	1 222,4	1 385,7	2 039,2	1 590,4	1 670,8	2 202,8	2 307,7	1 648,4	2 050,1	3 133,2	26 714,4	11,5%	7,8%
Agropecuario	36,0	41,6	67,9	94,2	118,0	103,5	83,6	135,0	179,3	172,9	200,9	234,8	312,0	356,8	260,7	498,8	2896,2	1,3%	23,9%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Maderas y papeles	81,8	56,7	52,7	59,8	62,3	56,6	59,7	56,7	52,9	51,2	36,9	36,3	22,5	19,0	9,7	8,0	722,7	0,3%	-12,9%
Pesquero	873,7	1388,5	933,9	1278,4	716,6	1071,7	1029,2	1102,4	1733,9	1321,3	1377,7	1861,6	1902,4	1167,9	1672,5	2482,6	21914,4	9,5%	7,3%
Piel y cueros	0,5	3,4	2,1	4,1	4,1	10,6	10,2	8,5	1,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	1,2	1,3	47,8	0,02%	15,9%
Textil	22,4	20,3	19,2	23,0	31,6	19,3	23,4	62,3	53,1	26,9	24,2	46,4	46,9	69,7	80,0	87,6	656,5	0,3%	8,9%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,8	0,6	0,5	0,5	1,5	1,2	1,5	1,3	1,0	9,8	0,004%	16,3%
Metalúrgico	5,0	9,2	8,7	13,7	4,8	3,0	1,7	2,1	2,6	2,8	1,7	2,3	1,2	10,7	6,4	7,7	83,6	0,04%	3,3%
Cerámicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	21,3%
Químico	28,7	34,2	28,7	27,8	19,7	5,6	12,5	14,4	12,8	10,7	10,0	12,4	10,7	13,1	9,5	33,2	284,0	0,1%	2,5%
Metal mecánico	1,2	2,9	1,4	3,9	1,2	0,9	1,0	1,7	2,0	1,6	3,6	6,9	10,3	8,1	8,2	12,3	67,3	0,03%	24,0%
Siderúrgico	0,2	0,3	1,2	5,2	0,2	0,6	1,0	1,5	0,1	2,3	14,7	0,4	0,3	1,4	0,6	0,7	30,5	0,01%	13,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	0,5	0,1	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	1,5	0,001%	-9,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-China según tipo y sector
15° y 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

Tipo / Sector	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	26 045,7	100,0%	35 439,9	100,0%	36,1%
Minero energético	23 995,6	92,1%	32 306,8	91,2%	34,6%
Minero	23 735,1	91,1%	32 075,2	90,5%	35,1%
Cobre	17 315,9	66,5%	23 214,0	65,5%	34,1%
Estaño	99,1	0,4%	199,7	0,6%	101,5%
Hierro	1 585,7	6,1%	1 498,8	4,2%	-5,5%
Metales menores	396,0	1,5%	414,4	1,2%	4,6%
Minería no metálica	14,2	0,1%	23,1	0,1%	62,7%
Oro	1 151,5	4,4%	2 233,2	6,3%	93,9%
Plomo	2 213,6	8,5%	3 153,1	8,9%	-
Zinc	959,0	3,7%	1 338,9	3,8%	39,6%
Petróleo y gas natural	260,5	1,0%	231,5	0,7%	-11,1%
Derivados de petróleo	73,3	0,3%	66,9	0,2%	-8,7%
Gas natural, derivados	136,2	0,5%	164,7	0,5%	20,9%
Petróleo crudo	51,0	0,2%	-	0,0%	-
Minero no energético	2 050,1	7,9%	3 133,2	8,8%	52,8%
Agropecuario	260,7	1,0%	498,8	1,4%	91,3%
Maderas y papeles	9,7	0,0%	8,0	0,0%	-16,8%
Pesquero	1 672,5	6,4%	2 482,6	7,0%	48,4%
Pieles y cueros	1,2	0,0%	1,3	0,0%	15,7%
Textil	80,0	0,3%	87,6	0,2%	9,5%
Varios (incluye joyería)	1,3	0,0%	1,0	0,0%	-28,3%
Metalúrgico	6,4	0,0%	7,7	0,0%	20,5%
Cerámicos	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Químico	9,5	0,0%	33,2	0,1%	248,2%
Metal mecánico	8,2	0,0%	12,3	0,0%	49,9%
Siderúrgico	0,6	0,0%	0,7	0,0%	20,4%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-China según principales productos exportados
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			26 045,7	100,0%	35 439,9	100,0%	36,1%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	16 225,9	62,3%	22 402,4	63,2%	38,1%
2	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	1 151,5	4,4%	2 233,2	6,3%	93,9%
3	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	843,6	3,2%	1 589,5	4,5%	88,4%
4	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	1 370,0	5,3%	1 563,5	4,4%	14,1%
5	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	1 413,4	5,4%	1 503,9	4,2%	6,4%
6	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	1 585,7	6,1%	1 498,8	4,2%	-5,5%
7	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	920,0	3,5%	1 336,1	3,8%	45,2%
8	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	63,1	0,2%	573,9	1,6%	810,1%
9	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	871,3	3,3%	541,7	1,5%	-37,8%
10	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	395,1	1,5%	410,5	1,2%	3,9%
11	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	94,5	0,4%	255,2	0,7%	169,9%
12	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	101,3	0,4%	201,5	0,6%	99,0%
13	8001100000	Estaño en bruto sin alear	98,3	0,4%	199,7	0,6%	103,2%
14	7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	167,4	0,6%	187,0	0,5%	11,7%
15	2711110000	Gas natural, licuado	136,2	0,5%	164,7	0,5%	20,9%
Resto de productos			608,6	2,3%	778,3	2,2%	27,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 16° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	93 289,9	100,0%	2 560	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–
China**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	1 647,4	100,0%	1029	100%
Minero energético	79,5	4,8%	31	3,0%
Minero	79,5	4,8%	31	3,0%
Minero no energético	1 567,9	95,2%	998	97,0%
Agropecuario	1 354,7	82,2%	123	12,0%
Maderas y papeles	9,1	0,6%	34	3,3%
Pesquero	52,9	3,2%	39	3,8%
Pieles y cueros	32,0	1,9%	15	1,5%
Textil	18,2	1,1%	168	16,3%
Siderúrgico	19,1	1,2%	47	4,6%
Metalúrgico	7,9	0,5%	10	1,0%
Químico	40,5	2,5%	159	15,5%
Metal mecánico	30,0	1,8%	308	29,9%
Vidrio y sus manufacturas	1,4	0,1%	15	1,5%
Varios (incluye joyería)	2,0	0,1%	75	7,3%
Cerámicos	0,0	0,0%	2	0,2%
Artesanías	0,0	0,0%	3	0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 16° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					1 647,4	100%
1	0810400000	Minero no energético	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	903,6	54,8%
2	0804400000	Minero no energético	Agropecuario	Paltas frescas o secas	374,2	22,7%
3	2701110000	Minero energético	Minero	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	46,1	2,8%
4	0306171300	Minero no energético	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	42,6	2,6%
5	4104490000	Minero no energético	Pieles y cueros	Demás cueros y pieles curtidos, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado seco ("crust")	31,9	1,9%
6	2510100000	Minero energético	Minero	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler	28,8	1,8%
7	0601100000	Minero no energético	Agropecuario	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	22,3	1,4%
8	7207110000	Minero no energético	Siderúrgico	Productos intermedios de hierro o de acero sin alear, con un contenido de carbono, inferior a 0,25%, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor	14,6	0,9%
9	2710129900	Minero no energético	Químico	Demás aceites livianos y preparaciones.	13,6	0,8%
10	0814001000	Minero no energético	Agropecuario	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia), frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	8,9	0,5%
11	0811909900	Minero no energético	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	8,7	0,5%
12	2207200010	Minero no energético	Agropecuario	Alcohol carburante	7,7	0,5%
13	2905450000	Minero no energético	Químico	Glicerol	6,8	0,4%
14	2308009000	Minero no energético	Agropecuario	Demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	6,0	0,4%
15	8430490000	Minero no energético	Metal mecánico	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas	5,8	0,4%
Resto de nuevos productos					125,6	7,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- China, según uso/destino económico (CUODE)
16 años de vigencia del Acuerdo Perú-China**

CUODE	US\$ Millones								Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1 378,8	1 888,2	2 153,8	2 449,4	2 405,4	2 368,0	2 201,3	2 532,6	46 141,0	28,5%	11,1%
Materias primas y productos intermedios	1 272,9	1 512,1	1 857,8	1 888,7	2 197,3	2 034,2	2 027,3	2 334,7	45 570,3	28,2%	13,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 228,1	2 877,5	3 420,2	3 685,6	3 970,8	3 745,4	3 582,0	3 806,9	69 917,1	43,3%	10,0%
Diversos	0,0	0,7	0,2	0,4	1,0	0,6	0,3	0,2	4,2	0,0%	2,0%
Total general	4 879,9	6 278,6	7 432,0	8 024,1	8 574,4	8 148,2	7 810,9	8 674,4	161 632,6	100,0%	11,1%

CUODE	US\$ Millones								Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	2 838,6	2 944,2	2 959,4	3 530,7	3 781,2	3 668,2	4 259,9	4 781,4	46 141,0	28,5%	11,1%
Materias primas y productos intermedios	2 747,1	2 688,6	2 730,5	4 048,3	4 331,4	3 917,7	4 768,3	5 213,3	45 570,3	28,2%	13,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	4 183,1	4 270,5	4 330,4	5 729,4	5 245,8	5 350,5	6 311,3	7 179,5	69 917,1	43,3%	10,0%
Diversos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	4,2	0,0%	2,0%
Total general	9 768,9	9 903,3	10 020,4	13 308,5	13 358,5	12 936,5	15 339,6	17 174,2	161632,6	100,0%	11,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú- China, según uso/destino económico (CUODE)
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

CUODE	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	4 259,9	27,8%	4 781,4	27,8%	12,2%
Bienes de consumo duradero	2 373,9	15,5%	2 740,9	16,0%	15,5%
Bienes de consumo no duradero	1 886,0	12,3%	2 040,4	11,9%	8,2%
Materias primas y productos intermedios	4 768,3	31,1%	5 213,3	30,4%	9,3%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	4 471,7	29,2%	4 873,0	28,4%	9,0%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	290,2	1,9%	331,8	1,9%	14,3%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	6,4	0,0%	8,5	0,0%	32,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	6 311,3	41,1%	7 179,5	41,8%	13,8%
Materiales de construcción	658,7	4,3%	813,9	4,7%	23,6%
Bienes de capital para la industria	4 410,7	28,8%	4 655,7	27,1%	5,6%
Equipos de transporte	1 192,0	7,8%	1 649,7	9,6%	38,4%
Bienes de capital para la agricultura	49,9	0,3%	60,2	0,4%	20,5%
Diversos	0,1	0,0%	0,05	0,0%	-49,8%
Diversos	0,1	0,0%	0,05	0,0%	-49,8%
Total	15 339,5	100%	17 174,2	100%	12,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-China, según CUODE y canasta de desgravación
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

CUODE	16° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	4 781,4
Acceso libre	85,4%	4 082,3
Excluidas	14,6%	699,1
Materias primas y productos intermedios	100,0%	5 213,3
Acceso libre	92,3%	4 812,6
Excluidas	7,7%	400,7
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	7 179,5
Acceso libre	100,0%	7 179,5
Diversos	0,0%	0,05
Acceso libre	100,0%	0,05
Total general		17 174,2

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 10 – Importaciones Perú-China, según CUODE y bajo TPI 805
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-China**

CUODE	16° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	4 781,4
TPI 805	66,6%	3 185,3
Sin convenio	33,4%	1 596,1
Materias primas y materias intermedias	100,0%	5 213,3
TPI 805	17,1%	891,8
Sin convenio	82,9%	4 321,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	7 179,5
TPI 805	0,3%	23,8
Sin convenio	99,7%	7 155,8
Diversos	0,0%	0,05
TPI 805	0,0%	0,03
Sin convenio	0,0%	0,02
Total general		17 174,2

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú–China según principales productos importados
16° año de vigencia del Acuerdo Perú–China**

N°	Subpartida	Descripción	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			15 339,6	100,0%	17 174,2	100,0%	12,0%
1	8517130000	Teléfonos inteligentes	825,8	5,4%	865,8	5,0%	4,8%
2	8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	494,1	3,2%	553,1	3,2%	12,0%
3	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	287,9	1,9%	491,2	2,9%	70,6%
4	8711200000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm ³ , pero inferior o igual a 250 cm ³	140,3	0,9%	198,0	1,2%	41,1%
5	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	224,4	1,5%	195,4	1,1%	-12,9%
6	4011201000	Neumáticos radiales, nuevos de caucho, de los utilizados en autobuses y camiones	157,2	1,0%	190,0	1,1%	20,9%
7	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	163,8	1,1%	187,4	1,1%	14,4%
8	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	253,5	1,7%	187,3	1,1%	-26,1%
9	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 t	93,1	0,6%	186,3	1,1%	100,1%
10	6402999000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo	155,2	1,0%	163,5	1,0%	5,3%
11	7210490000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, cincados de otro modo, excepto electrolíticamente y ondulados, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	123,0	0,8%	133,7	0,8%	8,7%
12	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	100,7	0,7%	133,4	0,8%	32,5%
13	3907619000	Demás poliacetales con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g	143,5	0,9%	125,4	0,7%	-12,6%
14	3902100000	Polipropileno	146,9	1,0%	118,4	0,7%	-19,4%
15	8541430000	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles	77,7	0,5%	115,6	0,7%	48,8%
Resto de productos importados			11 952,5	77,9%	13 329,6	77,6%	11,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 16° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

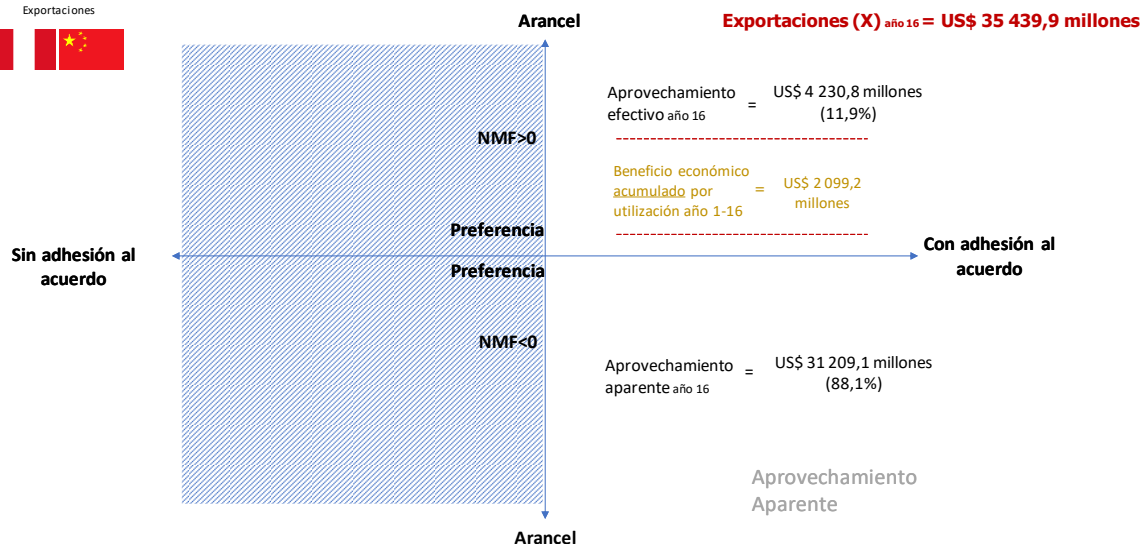
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–China

TLC Perú-China
Exportaciones

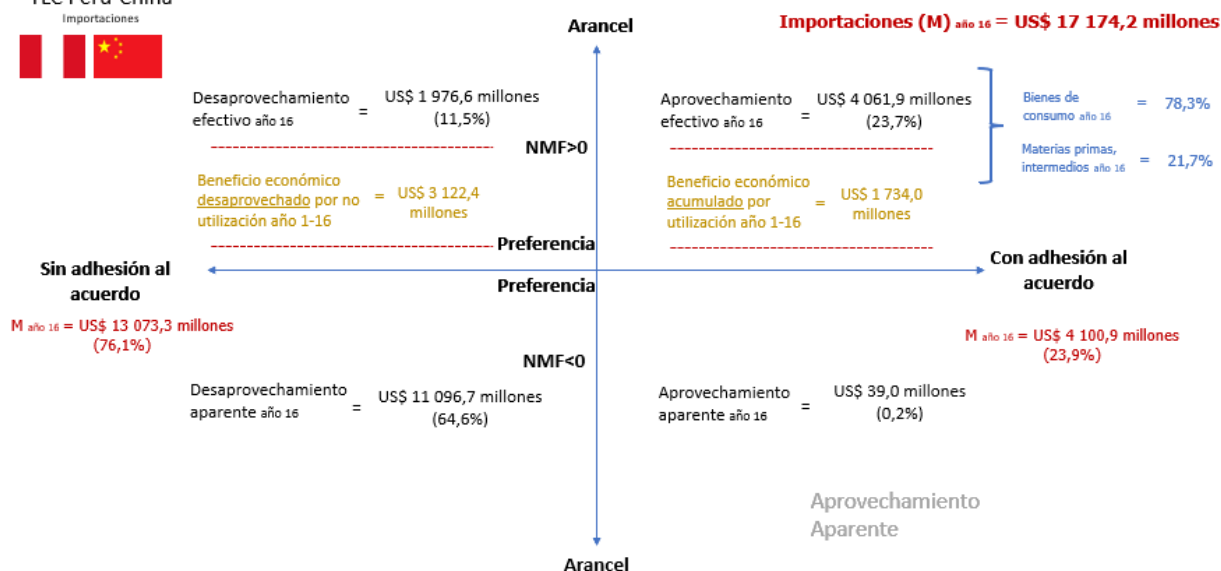


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–China

TLC Perú-China
Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE